

# INFORME DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

## INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:

12 DE NOVIEMBRE DE 2016 – 11 DE MARZO DE 2017

Fecha de consolidación:

MARZO 13 DE 2017

La Oficina de Control Interno (OCI) presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el cual se ha estructurado con fecha de corte al 11 de marzo de 2017, a partir de los criterios que se enuncian, de acuerdo con los instrumentos de evaluación formulados y conforme a la recomendación del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) con los siguientes parámetros:

- Análisis y registro de las principales actividades y productos para dar sostenibilidad, identificación de avances, fortalezas, dificultades y/u oportunidades de mejora en procura de incrementar la madurez del sistema de control interno frente a la sostenibilidad de los módulos, componentes, elementos y eje transversal del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) según el Decreto 943 de 2014.
- Identificación de actividades realizadas por la entidad frente a uno de los objetivos principales de la ley 1474 de 2011, como lo es la prevención de los actos de corrupción.
- Reporte de resultados al terminar la vigencia 2016 y registro de avances y planes de acción formulados para la vigencia 2017.

### 1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

#### 1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

##### 1.1.1 Elemento Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

- Se cuenta con el "Acuerdo Ético Gente IDU" que fue construido participativamente, adoptado en la vigencia 2015.

Para el año 2016 se formuló el plan de gestión ética, en cuyo análisis se identificaron oportunidades de mejora toda vez que al verificar su contenido se identificó como un documento básicamente enunciativo que no incluyó actividades a desarrollar con objetivos enmarcados en la sensibilización y apropiación efectivas de los valores éticos contenidos en el "Acuerdo Ético Gente IDU" por parte de los diferentes grupos de interés y partes interesadas, con enfoque en el ámbito interno y con extensión hacia los contratistas y demás partes interesadas.

- Dentro del contexto de los referentes éticos y actividades asociadas a la transparencia y eficiencia institucionales, la Dirección General del IDU, con el liderazgo de la Subdirección General Jurídica se han dado a la tarea de planificar, establecer e implementar lineamientos que tienen como objetivo adoptar medidas concretas para una adecuada, sostenible y segura contratación en el IDU, dentro del concepto de lecciones aprendidas a partir del análisis de experiencias pasadas en la contratación de obras por parte de la entidad.

Con el anterior propósito, la Entidad inició en la vigencia 2016 lo que se ha denominado "Estrategia de Transparencia para la Eficiencia" que ha venido implementando la Entidad en la gestión contractual y que se enfoca al desarrollo de proyectos que cumplan con la finalidad pretendida y que a su vez se dirijan a programas en beneficio de la comunidad.

A partir de lo anteriormente expuesto la Oficina de Control Interno ha realizado el seguimiento correspondiente en el mes de marzo de 2017, identificando la continuidad en la implementación del programa y su adopción como Iniciativa Estratégica denominada "Índice de transparencia - Sala transparente" conforme a la nueva plataforma y alineación estratégicas y a la formulación de los planes de acción para la vigencia 2017.

En su rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno continuará realizando las actividades pertinentes para verificar la implementación e impactos de la Estrategia de Transparencia para la Eficiencia en la vigencia 2017.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:  
12 DE NOVIEMBRE DE 2016 – 11 DE MARZO DE 2017

Fecha de consolidación:  
MARZO 13 DE 2017

### 1.1.2 Elemento Desarrollo del Talento Humano

A continuación se presentan las actividades relevantes y las oportunidades identificadas para el elemento Desarrollo del Talento Humano y los productos asociados frente a la implementación y madurez del Modelo Estándar de Control Interno MECI:

Se cuenta con los siguientes productos implementados y con las actividades de sostenibilidad realizadas en la vigencia 2016.

- El Manual de funciones y competencias laborales fue revisado y actualizado durante la vigencia conforme a la dinámica de la entidad en lo que corresponde al ajuste de algunos cargos específicos.
- Plan Institucional de Formación y Capacitación adoptado y divulgado para la vigencia 2016.
- Programa de Bienestar Social para la vigencia 2016 adoptado y divulgado, en el cual se realizaron las diferentes actividades programadas y se ha establecido un avance del 100%.
- En la vigencia 2016, la entidad adoptó el plan institucional de incentivos y estableció los criterios para el reconocimiento de los mismos mediante la Resolución número 6301 de 2016.
- Están implementados los mecanismos de evaluación del desempeño acorde a la normatividad vigente y se han desarrollado las actividades correspondientes a la evaluación de funcionarios con corte al 31 de enero de 2017.
- La entidad cuenta con el Programa de Inducción y Reinducción estructurado por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos el cual fue implementado a través de canal virtual conforme a la plataforma tecnológica puesta en producción y a las actividades incluidas en el instructivo "INTH06 Inducción, Reinducción y Entrenamiento en el Puesto de Trabajo V. 1.0" del 17 de agosto de 2016.

A partir de los criterios establecidos en el instrumento de evaluación del DAFP se identificaron las siguientes oportunidades de mejora en relación con productos y/o actividades de elemento MECI Desarrollo de Talento Humano:

- Se identifica como oportunidad de mejora la implementación, por parte de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, de un instrumento que permita realizar el registro y monitoreo frente a la presentación de los documentos asociados a la evaluación de los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos.
- Se identificó en la vigencia evaluada que la alta rotación del equipo directivo en especial de Subdirectores Generales de la parte misional afectaron en alguna medida la continuidad en la gestión y por ende el cumplimiento de metas.
- Frente a la entrada en vigencia del nuevo modelo tipo de Evaluación de Desempeño Laboral establecido en el Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional de Servicio Civil se identificaron oportunidades para que la entidad continúe desarrollando actividades de sensibilización y socialización durante la vigencia 2017 de manera que se obtenga una apropiación e interiorización de los impactos que genera la aplicación de nuevo modelo de evaluación de desempeño, que tiene como aspecto nuevo la consideración como factor de evaluación de la Evaluación de Gestión por Dependencias que realiza anualmente la Oficina de Control Interno.

Ahora bien, para la vigencia 2017 se ha formulado el plan de acción para el proceso Gestión de Talento Humano a partir de los elementos de visión e iniciativas estratégicas inherentes, tales como "Gerencia eficiente y competitiva", "Talento humano comprometido y competente" y la Iniciativa Estratégica "Cierre de brecha de competencias", para las cuales se han formulado los correspondientes indicadores a los que se hará seguimiento durante la vigencia.



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:  
12 DE NOVIEMBRE DE 2016 – 11 DE MARZO DE 2017

Fecha de consolidación:  
MARZO 13 DE 2017

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1 Elemento Planes, Programas y Proyectos

- En el periodo evaluado se realizaron actividades participativas del equipo directivo de la entidad para formular e implementar una nueva plataforma estratégica alineada con los lineamientos, programas, proyectos y metas asociadas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2020 “Bogotá Mejor Para Todos.”

Conforme a lo anterior, la visión, misión, objetivos y principios de la planeación estratégica institucional fue aprobada por el Comité Directivo el 28 de noviembre del 2016, como se muestra a continuación:

Propósito Central (Misión): Generar bienestar en los habitantes de la ciudad mejorando la calidad de vida, mediante el desarrollo de infraestructura para la movilidad, contribuyendo a la construcción de una ciudad incluyente, sostenible y moderna.

Visión - Objetivo retador: En el 2027 el IDU será la Entidad líder en Colombia en la planeación y desarrollo de infraestructura urbana, con credibilidad y reconocimiento en América Latina por su gestión para el desarrollo urbano de Bogotá D.C.

Ahora bien, para la vigencia 2017 la entidad ha formulado sus planes, programas y proyectos alineados con los elementos de visión e iniciativas estratégicas definidos dentro de la nueva plataforma estratégica aprobada por el Comité Directivo durante el periodo evaluado.

- La entidad formuló y estructuró desde sus competencias, los proyectos de infraestructura vial, de transporte y de espacio público en sus fases de construcción y conservación del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020, con base en los instrumentos de planeación, normativa vigente, proyectos estratégicos y con total énfasis a los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo respecto a:
  - Pilar 2: Democracia Urbana con el Programa “Mejor Movilidad para Todos”, el cual busca “... mejorar la calidad de la movilidad y la accesibilidad que provee el Distrito Capital para todos los usuarios: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público colectivo e individual así como del transporte privado...” Art. 27 Acuerdo 645 de 2016 Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2020 Bogotá Mejor Para Todos.
  - Eje Transversal 1: Nuevo Ordenamiento Territorial con el Programa Articulación Regional y Planeación Integral del Transporte, el cual busca “... mejorar la conectividad regional de Bogotá y los tiempos de acceso y egreso tanto para el transporte de pasajeros como de carga...” Art. 40 Acuerdo 645 de 2016 Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2020 Bogotá Mejor Para Todos.
  - Eje Transversal 4: Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia con el Programa Modernización Institucional, relacionado con la estructura de la administración pública distrital, con la construcción, dotación y mejoramiento de la infraestructura física, la adecuada atención y prestación de servicio a los ciudadanos, así como los retos de la ciudad en un mundo globalizado.
- Los planes de acción formulados por las 32 dependencias de la entidad en 2016 fueron concluidos en el periodo evaluado y su seguimiento y monitoreo fue realizado por la Oficina Asesora de Planeación.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:

12 DE NOVIEMBRE DE 2016 – 11 DE MARZO DE 2017

Fecha de consolidación:

MARZO 13 DE 2017

- En lo que corresponde a los planes de acción de la vigencia 2017, fueron formulados durante el mes de febrero de 2017 a partir de los nuevos lineamientos estratégicos, con el soporte y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación.
- Con respecto al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se han realizado las actividades establecidas en la planificación y los resultados de seguimiento con corte al 31 de diciembre se publicaron en la página Web de la entidad.

Ahora bien en lo que respecta al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de la vigencia 2017, éste fue publicado en la página Web de la entidad conforme a la oportunidad establecida.

Sobre lo anterior se considera importante incorporar las recomendaciones que presentó la Veeduría Distrital en la Circular 005 de 2017 referente al cumplimiento de los criterios de publicidad y accesibilidad tanto del PAAC como del Mapa de Riesgos de Corrupción, de criterio de accesibilidad de la información en formatos de datos abiertos y la visibilidad de la trazabilidad de la formulación de los PAAC frente a vigencias anteriores.

- En lo que tiene que ver con el plan para la implementación del Sistema Integrado de Gestión Distrital, conforme a lo establecido en la Norma Técnica Distrital de SIG NTD SIG 001:2011, la entidad alcanzó un nivel de implementación de 99.9% frente a los productos y requisitos asociados establecidos por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con corte al 31 de diciembre de 2016.

No obstante, frente a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión conforme a la norma NTD SIG 001:2011 se identificó la oportunidad de implementar acciones para integrar de manera efectiva los diferentes subsistemas que componen el sistema integrado de gestión de la entidad.

- Durante el periodo evaluado, la entidad confirmó su certificación en el Sistema de Gestión de Calidad luego de proceso de seguimiento realizado por la firma Cotecna empresa certificadora.
- Frente al cumplimiento de la normatividad asociada al control de gastos de austeridad, la Oficina de Control Interno identificó un comportamiento razonable para la mayor parte de los rubros evaluados y presentó sus recomendaciones para que en la vigencia 2017 se implementen las medidas tendientes a dar cumplimiento al artículo 134 del Plan de Desarrollo el IDU "Bogotá Para Todos" Acuerdo 645 de 2016, relacionado con la racionalización de gasto y asignación eficiente de recursos.
- Con corte al 31 de diciembre de 2016, la entidad avanzó en la ejecución de su presupuesto de inversión directa en un 64.96% (\*), toda vez que de un presupuesto disponible de \$815.765.202.539.00 se ejecutaron \$529.931.773.179.00 pesos. El análisis de la ejecución presupuestal frente a los giros realizados se presenta en el capítulo de oportunidades de mejora. (\*) Fuente Reporte Secretaría de Hacienda.
- Teniendo en cuenta que durante gran parte de la vigencia 2016 la entidad enfocó su gestión en la formulación de los proyectos asociados a las metas de Plan de Desarrollo Distrital, se identificaron oportunidades para acelerar el inicio de los nuevos proyectos, toda vez que fue necesario realizar nuevos productos de prefactibilidad y factibilidad que permitieran dar inicio a los procesos de contratación de estudios y diseños.
- Durante el periodo evaluado la entidad realizó avances en algunos de los proyectos asociados a metas de Plan de Desarrollo anterior, tales como construcción de malla vial arterial, puentes vehiculares, conservación de la red vial de la ciudad, aumento de la infraestructura de red de ciclorrutas, construcción de espacio público, Cable Aéreo Ciudad Bolívar y conservación de la red de ciclorrutas, sin embargo la ejecución de las metas físicas proyectadas para la vigencia 2016 no cumplió las expectativas iniciales:
- Se identificaron debilidades en la ejecución presupuestal sustentadas en las siguientes cifras:



**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO**

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO	Período Evaluado: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016 – 11 DE MARZO DE 2017
		Fecha de consolidación: MARZO 13 DE 2017

- Ejecución de pasivos exigibles del 57.69% correspondiente a \$ 291.536.649.254.00 sobre un disponible de \$505.346.739.900.00.
  - Ejecución de reservas presupuestales del 48.82% correspondiente a 187.534.931.530.00 sobre un disponible de \$384.164.981.836.00.
  - Avance en los giros correspondiente al 21.45% frente a una ejecución presupuestal de inversión directa de 64.96% sobre un presupuesto disponible de \$815.765.202.539.00
  - Lo anterior evidencia una importante oportunidad de mejora en la ejecución de giros, reservas y pasivos exigibles de manera que se vea reflejado en la ejecución de los diferentes proyectos de la entidad, asociado también al cumplimiento de metas asociadas al plan de desarrollo distrital.
- A partir de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno a los procesos misionales se siguieron identificando debilidades en las fases de planeación de los proyectos y en la priorización de intervenciones.
  - En relación con las observaciones de los organismos de control se identificaron dificultades en la aplicación efectiva de controles, toda vez que se siguieron presentando observaciones y reiteraciones en temas contractuales y de ejecución de proyectos, que afectan la efectividad y robustez del sistema de control interno de la entidad.

**1.2.2 Elemento Modelo de Operación por Procesos**

Se cuenta con los siguientes productos, para los cuales en la vigencia 2016 se realizaron ajustes, modificaciones y actualizaciones:

- Caracterizaciones de proceso elaboradas y divulgadas a todos los funcionarios de la entidad para los 22 procesos que componen el mapa de procesos institucional.
- Dentro de los planes de acción para la vigencia 2017 se tiene previsto la revisión y ajuste del modelo de operación por procesos vigente, teniendo en consideración los elementos de visión e iniciativas estratégicas definidos dentro de la nueva plataforma estratégica aprobada por el Comité Directivo durante el periodo evaluado, así como la modificación realizada a la Estructura Organizacional a comienzos de 2017.

**1.2.3 Elemento Estructura organizacional**

- La estructura organizacional para la vigencia 2016 estaba definida en el Acuerdo 002 de 2009 "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones".
- Con el objeto de fortalecer los procesos internos misionales, de manera que se maximizaran los esfuerzos enfocados a la materialización de los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2020, la entidad estructuró una propuesta de ajuste en la estructura organizacional, la cual fue aprobada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) en diciembre de 2016 para ser implementada en 2017 una vez se obtuviera la aprobación de la Secretaría de Hacienda. El ajuste consistió en fusionar en una sola dependencia la responsabilidad de estructurar y planear los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo.



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO	Período Evaluado: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016 – 11 DE MARZO DE 2017
		Fecha de consolidación: MARZO 13 DE 2017

De acuerdo con lo anterior, y una vez se contó con las aprobaciones de DASCD y de la Secretaría de Hacienda, el Consejo Directivo de IDU aprobó la nueva estructura organizacional a través de los Acuerdos 01 y 02 de 2017.

**1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión**

- El elemento Indicadores de Gestión está implementado en los productos mínimos establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno, por lo cual se cuenta con Hojas de Vida para todos los indicadores formulados por las dependencias, así como su correspondiente caracterización que incluye el registro y análisis periódico, las cuales se pueden visualizar y consultar en el aplicativo Cuadro de Mando Integral.
- Igualmente se cuenta con la Guía GU\_PE\_018 Seguimiento a la Gestión IDU Versión 3.0 que definió entre otros aspectos el periodo, políticas, rangos, escala y representación cromática, requisitos para elaborar el plan de acción y la caracterización de indicadores, políticas de entrega de información a la Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Control Interno, estructura del Cuadro de Mando Integral, formatos y demás aspectos relacionados.
- Al realizar el análisis de los resultados generados por el aplicativo Cuadro de Mando Integral para la vigencia 2016 se identificó que no guardan coherencia con los resultados de metas plan de desarrollo y resultados de ejecución presupuestal de la entidad lo que evidencia una oportunidad de mejora en la formulación de indicadores para la vigencia 2017.
- Conforme a lo anterior, la Entidad estructuró un nuevo conjunto de indicadores de gestión teniendo en consideración los elementos de visión e iniciativas estratégicas definidos dentro de la nueva plataforma estratégica aprobada por el Comité Directivo durante el periodo evaluado, así como la modificación realizada a la Estructura Organizacional a comienzos de 2017.

**1.2.5 Elemento Políticas de Operación**

Se cuenta con los siguientes productos implementados y para los cuáles se realizaron actividades de sostenibilidad durante la vigencia 2016:

- Las políticas de operación del IDU, están incluidas en el Manual de Procesos de la Entidad, que es el conjunto de documentos publicados en el Mapa de Procesos ubicado en la Intranet IDU en el enlace "Servicios" y "Manual de Procesos". Las políticas se encuentran desagregadas por procesos y a su vez por documentos sean éstos, manuales, procedimientos, instructivos, guías entre otros. El acto administrativo que adopta el Manual de Procesos es la resolución número 56423 de 2014, "Por la cual se deroga el Manual de Procesos del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU Versión 2.0 y se adopta el Manual de Procesos Versión 3.0".
- Para la vigencia 2017, la entidad tiene previsto la revisión de sus políticas de operación teniendo en consideración los elementos de visión e iniciativas estratégicas definidos dentro de la nueva plataforma estratégica aprobada por el Comité Directivo durante el periodo evaluado, así como la modificación realizada a la Estructura Organizacional a comienzos de 2017.

**1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

**1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

Al finalizar la vigencia 2016 la entidad contaba con los siguientes productos implementados y para los cuáles se realizaron actividades de sostenibilidad:



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:  
12 DE NOVIEMBRE DE 2016 – 11 DE MARZO DE 2017

Fecha de consolidación:  
MARZO 13 DE 2017

- Definición desde la Alta Dirección de la política de Administración del Riesgo, donde se incluyó la metodología a utilizar para su desarrollo.
- Mapas de riesgos para los 22 procesos del mapa de procesos, publicados en la Intranet, que incluyen los riesgos de gestión y los riesgos de corrupción, divulgados a los funcionarios de la entidad.
- Seguimiento a los controles establecidos para los riesgos y como consecuencia la formulación de los correspondientes planes de tratamiento y su seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.
- Mapa Institucional de Riesgos.
- Durante la vigencia, en desarrollo de su rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno identificó materializaciones de riesgos en diversos procesos, especialmente los misionales, lo cual de acuerdo con los criterios establecidos en el instrumento DAFP para evaluar el componente de Administración de Riesgo de la vigencia 2016 y conforme a los continuos seguimientos y asesoría realizados por la Oficina de Control Interno, permite visualizar oportunidades de mejora en la implementación de controles más efectivos así como en la adopción o diseño de instrumentos de registro, seguimiento y control para los riesgos cuya materialización se identifique en la ejecución de los procesos, con sus correspondientes análisis de categoría y alcance.
- Como una observación derivada de los criterios establecidos por el DAFP se ha identificado que es necesario formular, documentar e implementar indicadores para medir la efectividad de los controles establecidos en los mapas de riesgos institucional, de gestión por procesos y de corrupción.
- Para la vigencia 2017 la entidad ha planificado su gestión de riesgos conforme a la normativa vigente y buscando los siguientes objetivos generales:
  - Disminuir el nivel de Riesgo residual en todos los procesos del Instituto de Desarrollo Urbano
  - Asegurar la participación y sensibilización de los servidores públicos en el proceso de Administración del Riesgo.
  - Diseñar, implementar y apropiar la cultura de gestión del riesgo en los diferentes niveles de la entidad.
  - Definir e implementar la metodología para la gestión adecuada posterior a la materialización de un riesgo.

**2. MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

**2.1.1 Elemento Autoevaluación del Control y Gestión**

Se cuenta con los siguientes productos implementados y para los cuáles se realizaron actividades de sostenibilidad durante la vigencia 2016:

- La autoevaluación de la gestión se ejecutó mensualmente a través del reporte de indicadores de gestión que realizan las áreas conforme al plan de acción de indicadores institucional.
- Ahora bien, en lo que hace referencia a la Autoevaluación del Control se modificó la periodicidad de su ejecución y a partir de la vigencia 2016 se realizará cada 2 años, correspondiendo su nueva ejecución en la vigencia 2017.



Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:  
12 DE NOVIEMBRE DE 2016 – 11 DE MARZO DE 2017

Fecha de consolidación:  
MARZO 13 DE 2017

## 2. MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### 2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

#### 2.1.2 Elemento Auditoría Interna

- Con respecto al componente "Auditoría Interna" la Oficina de Control Interno ejecutó al 100% el Plan de Acción de la vigencia 2016, que incluyó los programas de auditorías, evaluaciones, seguimientos, asesorías, presentación de informes de ley y realización de las actividades que tiene a cargo conforme a los roles establecidos normativamente.

Es así como en el periodo evaluado se desarrollaron las diferentes auditorías incluidas en el Programa Anual de Auditorías, en lo que corresponde a aspectos misionales, financieros, jurídicos, contractuales, organizacionales, sistemas de gestión, tecnologías de la información y auditorías de seguimiento de Sistema de Gestión de la Calidad y de la implementación del Sistema Integrado de Gestión Distrital, entre otros aspectos de dicho programa.

- Se adelantó la evaluación independiente al Sistema de Control Interno a través de los instrumentos implementados por la Oficina de Control Interno, en este caso para lo que corresponde al Informe Cuatrimestral del Estado del Control Interno en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Para este proceso las dependencias suministran la información sobre cada factor de valoración, la cual es evaluada por la Oficina de Control Interno en relación con su pertinencia y suficiencia.
- Para la vigencia 2016 se destaca la realización del ciclo de auditorías integradas al sistema integrado de gestión a 11 procesos que fueron priorizados, cumpliéndose a cabalidad con los objetivos y alcances establecidos en el Programa de Auditoría implementado por la Oficina de Control Interno y aprobado en el Comité Directivo SIG.
- Se realizó la evaluación de gestión por dependencias con corte al 31 de diciembre de 2016, generando informes de evaluación de resultados y análisis de los indicadores de gestión para las 32 dependencias de la entidad y consolidando los resultados en un informe para la Dirección General.
- Como líder del proceso de Evaluación y Control, la Oficina de Control Interno desarrolla las actividades recurrentes de revisión actualización documental de dicho proceso, consolidación de sus indicadores de plan de mejoramiento, así como actividades de administración de riesgos, entre otras.
- La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento y acompañamiento a la atención a los organismos de control, especialmente el desarrollo de los procesos auditores por parte de la Contraloría de Bogotá.
- En lo que corresponde al seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia la Oficina de Control Interno ha adelantado actividades de verificación y acompañamiento permanentes.
- Durante el periodo evaluado la Oficina de Control Interno realizó seguimiento y monitoreo al 100% de planes de mejoramiento tanto internos como externos presentados por las áreas responsables, teniendo como herramienta de soporte el aplicativo CHIE de planes de mejoramiento. Conforme a lo anterior se presentaron los diferentes informes por áreas de acuerdo con las responsabilidades en la ejecución de los diferentes planes de mejoramiento.

## 2. MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### 2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO	Período Evaluado: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016 – 11 DE MARZO DE 2017
		Fecha de consolidación: MARZO 13 DE 2017

### 2.3.1 Elemento Plan de Mejoramiento

Se cuenta con los siguientes productos y desarrollo de actividades de sostenibilidad para el componente planes de mejoramiento:

- Se actualizó el procedimiento de planes de mejoramiento interno incluyendo el ajuste de políticas de operación, puntos de control y la gestión de registro, seguimiento y evaluación a través de aplicativo CHIE desarrollado para este propósito.

De conformidad con lo anterior, se dio implementación total a la puesta en producción del aplicativo para sistematizar el registro, control y seguimiento de los planes de mejoramiento, que contribuyó a mejorar el monitoreo y generar alertas tempranas para el control por parte de los responsables.

- El plan de mejoramiento individual está implementado y documentado a través del formato el plan de mejoramiento individual, el cual es formulado por los funcionarios de carrera administrativa a partir de la evaluación de desempeño.
- Los planes de mejoramiento institucional y por procesos son objeto de monitoreo, seguimiento y evaluación periódica por parte de la Oficina de Control Interno. Como actividad complementaria, la Oficina de Control Interno realizó constantes capacitaciones y asesorías sobre la formulación del plan de mejoramiento y el manejo del aplicativo CHIE de planes de mejoramiento.
- No obstante lo anterior, se identificó como una oportunidad de mejora que se ofrezca un mayor despliegue a la parte operativa del aplicativo CHIE, por parte de la Oficina de Control Interno como administrador de aplicativo.
- Durante la vigencia igualmente se identificaron dificultades institucionales en la apropiación de las metodologías para identificación de causas raíces, dado que algunas acciones correctivas formuladas han resultado ineficaces para solucionar y/o subsanar las causas que generan los hallazgos o no conformidades evidenciadas durante las auditorías.
- En el periodo evaluado se siguen identificando dificultades para que las dependencias den cumplimiento total y oportuno a los planes de mejoramiento formulados y reporten su avance a la Oficina de Control Interno por medio del aplicativo dispuesto para tal fin.
- Para la vigencia 2017, la entidad dentro de la implementación de la nueva plataforma estratégica ha formulado indicadores asociados a los planes de mejoramiento dentro de contexto de la iniciativa estratégica de "Fortalecimiento de la cultura del control en el IDU".

## 3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### 3.1 Información y Comunicación Externa.

De acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, se cuenta con los siguientes productos implementados y con la ejecución de actividades de sostenibilidad durante el periodo evaluado noviembre 2016 a marzo de 2017:

- Publicación en página web de la información relacionada con la planeación institucional y la gestión de los procesos misionales en los diferentes espacios dispuestos en la página Web [www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)
- Mecanismos de consulta para la obtención de información requerida para la gestión de la entidad a través de los canales virtual,



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:  
12 DE NOVIEMBRE DE 2016 – 11 DE MARZO DE 2017

Fecha de consolidación:  
MARZO 13 DE 2017

telefónico, escrito y presencial.

- Mecanismos para recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía, lo cual se gestiona a través de la plataforma integrada de desarrollo para la administración de las PQRS que se presentan por los canales habilitados a la ciudadanía.
- Publicación en página web de los formularios oficiales relacionados con trámites de los ciudadanos. La información sobre trámites y servicios de la entidad está actualizada en la página web del IDU, la Guía de Trámites y Servicios y la Plataforma SUIT.
- No obstante los productos de implementación relacionados, durante el periodo evaluado se identificaron algunas oportunidades de mejora en relación con la visualización de la página web en el sentido de brindar interfaces más amigables y con accesos más intuitivos para el gran caudal de información que se debe disponer por parte de la entidad hacia la ciudadanía.
- A partir de los criterios establecidos en el instrumento de evaluación del DAFP se identificó como oportunidad de mejora la recolección, registro, análisis en relación con la percepción externa de la gestión, necesidades y prioridades en la prestación de servicio, satisfacción y opinión de cliente y partes interesadas.
- Dados los cambios en el equipo directivo y en la plataforma estratégica de la entidad, se considera como oportunidad de mejora la revisión, actualización y socialización, así como la implementación del Plan de Comunicaciones institucional.

### 3.2 Información y Comunicación Interna

Durante el periodo evaluado se contó con los siguientes productos y actividades de sostenibilidad en el eje transversal de Información y Comunicación en el ámbito interno:

- Correo electrónico, carteleras informativas, carteleras virtuales, wallpaper en los equipos de todos los funcionarios, flash de inicio, y piezas de comunicación organizacional, entre otros.
- Igualmente, la entidad cuenta con Tablas de Retención Documental actualizadas de acuerdo a las funciones de las dependencias.

Ahora bien, las actividades y productos del proceso de Gestión Documental fueron objeto de verificación por parte de la Oficina de Control Interno identificándose significativas oportunidades de mejora para lograr la implementación adecuada de dicho proceso, conforme a la normatividad asociada y a las directrices distritales y nacionales. Entre otras actividades, están pendientes las siguientes:

- Algunas actividades específicas del Programa de Gestión Documental (PGD) no pueden ser ejecutadas con los recursos disponibles.
- Ajustes necesarios para dar cumplimiento a la normatividad en las vigencias 2017-2020.
- Contratación del outsourcing para la organización documental, de la serie contratos 2014 y serie historias laborales vigentes.
- Igualmente se identificó durante el periodo evaluado que sigue pendiente la implementación efectiva de mecanismos para el recibo de recomendaciones y sugerencias por parte de los servidores de la entidad y su correspondiente retroalimentación, no obstante haberse incluido en el plan de mejoramiento derivado de las evaluaciones al sistema de control interno formulado en la vigencia 2016.



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO	Período Evaluado: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016 – 11 DE MARZO DE 2017
		Fecha de consolidación: MARZO 13 DE 2017

3.3 Sistemas de Información y Comunicación

- La información de la entidad se gestiona a través de varios sistemas de información para atender sus procesos misionales y de apoyo, en los aspectos de gestión documental, financiera, talento humano, seguimiento de proyectos misionales y de seguridad de la información entre otros.
- La información operacional que soporta los procesos que conforman el SIG se publica de forma manual a través de la Intranet, por conducto de la Oficina Asesora de Planeación.
- En el periodo se evidenció el avance en un porcentaje apreciable en la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación de acuerdo con el reporte de la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos y los procesos auditores realizados.
- Igualmente se avanzó de manera importante en la ejecución del Plan de Acción para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de acuerdo con lo registrado en el Tablero de Control de Indicadores.
- La página web [www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co), está en proceso de reestructuración y actualización a las nuevas necesidades de la entidad. Sin embargo se identifican dificultades para dar cumplimiento total al cronograma establecido para realizar dichas actividades.
- Puntos de atención al usuario en las sedes de Instituto, en los Cades y Supercades, de acuerdo con los criterios establecidos en los instrumentos de DAFP frente a la disponibilidad de sitios adecuados para la atención a la ciudadanía. Igualmente se cuenta con los Puntos Crea para cada uno de los contratos de obra, que son lugares adecuados en los sitios adyacentes a los corredores de obra en los cuáles se resuelven inquietudes y solicitudes de la ciudadanía respecto a la obra.
- A la fecha se cuenta adicionalmente con diferentes medios de comunicación virtual, tales como: Facebook, Twitter, Instagram.
- Se dispone de sistemas de información para seguimiento a proyectos misionales, sin embargo es importante fortalecer la gestión de actualización de información de avances físicos y financieros, que permitan a la ciudadanía contar con información más precisa sobre el desarrollo de las obras.
- El Instituto maneja su información a través de varios sistemas de información para atender sus procesos misionales y de apoyo. Sin embargo se evidencian oportunidades de mejora en su integración e interoperabilidad especialmente en los sistemas de información institucionales que apoyan la gestión de los procesos misionales de la Entidad que tienen soporte en las tecnologías de información.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir de la identificación de acciones de sostenibilidad, fortalezas, dificultades y oportunidades de mejora registradas en las observaciones que anteceden, conforme a las verificaciones y seguimiento constantes al fortalecimiento del sistema de control interno y a los procesos de auditoría que realiza la Oficina de Control Interno, y dentro del contexto de lo establecido en la ley 1474 de 2011, a continuación se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones prioritarias:

- Generar estrategias organizacionales para formalizar, documentar, desplegar y socializar los diferentes elementos y componentes de la plataforma estratégica definida y aprobada al finalizar la vigencia 2016, de manera que se imparta celeridad en la implementación de los planes, programas y proyectos formulados en la planeación de la entidad para el periodo 2016 – 2020. Lo anterior como una oportunidad de mejora en las actividades de inducción y reinducción del proceso de Gestión de



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Período Evaluado:  
12 DE NOVIEMBRE DE 2016 – 11 DE MARZO DE 2017

Fecha de consolidación:  
MARZO 13 DE 2017

Talento Humano.

- Agilizar el plan de acción formulado para implementar las modificaciones de la estructura organizacional adoptada a través de los Acuerdos 01 y 02 de 2017, toda vez que las áreas y procesos afectados con la modificación tienen a cargo, principalmente, las diferentes etapas del ciclo de vida de los proyectos misionales de infraestructura para la movilidad y el espacio público.
- Revisar el modelo de operación por procesos en armonía con lo dispuesto en la modificación de la estructura organizacional y de conformidad implementar los ajustes derivados, con el fin de obtener una mayor eficacia, eficiencia y efectividad en la ejecución de los proyectos y objetivos institucionales y de esta manera disponer de un Sistema de Control Interno efectivo integrado con los demás subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, en armonía con los lineamientos y objetivos institucionales establecidos en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos".
- Continuar con el fortalecimiento de las estrategias para incrementar la ejecución presupuestal de la entidad a partir de la implementación de planes rigurosos para la ejecución de los proyectos de la entidad con actividades de seguimiento permanentes.
- Continuar con el desarrollo de actividades de sensibilización y socialización del nuevo modelo de Evaluación de Desempeño Laboral durante la vigencia 2017, de manera que se obtenga una adecuada apropiación e interiorización de los impactos que genera la aplicación del nuevo modelo de evaluación de desempeño, que tiene como aspecto nuevo la consideración como factor de evaluación de la Evaluación de Gestión por Dependencias que realiza anualmente la Oficina de Control Interno.
- Se reitera la recomendación relacionada con la integración de los sistemas de gestión que componen el Sistema Integrado de Gestión, en cuanto a que se considera prioritario desarrollar un diagnóstico e implementar un plan de acción en la vigencia 2017 que evidencie la operación y desempeño de dicha integración, con el propósito de identificar la efectividad en la consecución de objetivos institucionales y la satisfacción de las partes interesadas de la entidad.
- Igualmente se sugiere fortalecer la aplicación del programa "Estrategia de Transparencia para la Eficiencia" iniciado en la vigencia 2016, previa la evaluación y análisis que se realice a las actividades desarrolladas hasta la fecha, teniendo en cuenta el inicio y desarrollo de una gran cantidad de procesos contractuales para la ejecución de los proyectos misionales de la entidad, en coherencia con la Iniciativa Estratégica denominada "Índice de transparencia - Sala transparente" y previendo la implementación en 2017 por parte de la Veeduría Distrital del "Índice de Transparencia de Bogotá D.C."



LUIS ANTONIO RODRIGUEZ OROZCO  
Jefe Oficina de Control Interno  
Instituto de Desarrollo Urbano

Consolidó y proyectó: Wilson Guillermo Herrera Reyes – Profesional Especializado - Oficina de Control Interno